



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2017

Expte. N° 125/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Claudia ALEMANDI, Secretaria Ejecutiva de la ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio y difusión del "Curso de Formación para Abogados del Niño", a llevarse a cabo durante los meses de agosto y setiembre del corriente año según el calendario y cronograma que se adjunta, organizado por la mencionada Escuela y la Asesoría de Incapaces.

QUE el mencionado curso reviste gran importancia para el Sistema de Administración de Justicia, especialmente en relación a los menores.

QUE se han comprometido para las disertaciones destacadas figuras del orden nacional.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA, y lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio de esta Universidad al "Curso de Formación para Abogados del Niño", a llevarse a cabo durante los meses de agosto y setiembre del corriente año, organizado por la Escuela del Ministerio Público de Salta y la Asesoría de Incapaces.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0653-2017